

PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL



APARTADO 1: ACTIVIDAD PROFESIONAL DIFERENTE DE LA DOCENTE UNIVERSITARIA RELACIONADA CON EL PERFIL SOLICITADO

Actividad profesional: Perfil de la plaza ----- 4 puntos /año trabajado 100%
Se adecua totalmente al perfil
Actividad profesional: no perfil según afinidad
Primer nivel afinidad: Fisioterapia, Nutrición y Bromología. 50%
Segundo nivel de afinidad: Medicina y especialidades. 25%
Otras áreas de conocimiento no afines 0%
TOTAL APARTADO 1 (máx 40 ptos)

APARTADO 2: TITULACIÓN ACADÉMICA ADECUADA A LA PLAZA

MÁSTER (máximo 1 por curso)
Máster Oficial- 10 puntos (max 20 puntos)
Máster no Oficial- 5 puntos ..(max 10 puntos)
EXPERTO (máximo 1 por curso)
Experto o título propio NO relacionado con la plaza: 1pto (max-5pts)
Experto o título propio relacionado con la plaza: 2, 5pto (max-10 pts)
ESPECIALIDADES
Especialidad relacionada con el perfil de la plaza de enfermería: 10 puntos (max 20 puntos)
Otras titulaciones académicas: 5 ptos- max 10 puntos
Otros a criterios de la Comisión: CAP, ... (MÁXIMO 5 PUNTOS)
TOTAL APARTADO 2 (máx 20 ptos)

APARTADO 3: TÍTULO DE DOCTOR

Título de Doctor Máximo 15 puntos
TOTAL APARTADO 3 (máx 15 ptos)

APARTADO 4: ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA REGLADA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PLAZA

Profesor Universitario
Prof. Universitario a Tiempo Completo 1,2 PUNTOS por curso
P06 1 PUNTO por curso
P05 0,8 PUNTO por curso
P04 0,6 PUNTO por curso
P03 0,5 PUNTO por curso
PCSAL 0,5 PUNTO por curso
TOTAL APARTADO 4 (máx 20 ptos)

APARTADO 5: EXPERIENCIA COMO TUTOR NO UNIVERSITARIO de prácticas académicas curriculares y extracurriculares tanto en empresas como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V convenio UVA-SACYL)

Colaboradores docencia práctica 0,01 por cada 10 horas (max 0,3 año)
OTROS
Miembro de Tribunal/Comisión evaluadora TFG 0,01 por cada estudiante
Tutor de TFG 0,1 por cada TFG (max 0,3 año)
Profesor Colaborador Honorífico 0,05 puntos por hora (max 0,3 año)
TOTAL APARTADO 5 (máx 5 ptos)

Méritos adicionales (Ambos méritos son mutuamente excluyentes):

Evaluación positiva el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso CDOC (15 puntos)
Evaluación positiva el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso PAYUD (10 puntos)
TOTAL APARTADO méritos adicionales (máx 15 ptos)

Méritos preferentes: Acreditación a cuerpos docentes: (acreditados documentalmente):

Acreditación a cuerpo docente en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento de la plaza (30 puntos)
Acreditación a cuerpo docente en otras ramas (10 puntos)
TOTAL APARTADO méritos preferentes (máx 30 pts)

PUNTUACIÓN FINAL

Puntuación mínima 10 puntos

Se seguirá el coeficiente de ponderación del Anexo I, así como los méritos adicionales y preferentes del del Anexo II del Reglamento de concursos de la Universidad de Valladolid.

Coeficiente de ponderación	Plazas con perfil específico según el artículo 2.3	Plazas con perfil coincidente con área de conocimiento
1	Se adecua al perfil totalmente	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0.75	Se adecua al área de conocimiento pero no al perfil totalmente	
0.50	Se adecua a algún área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)
0.25	Se adecua a algún área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos	Resto de los casos

“Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).”